En cumplimiento al numeral 18 del Artículo 10:

El infrascrito jefe Financiero-Administrativo de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA-, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

-HACE CONSTAR-

Que la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, no realiza dentro de sus Procesos Administrativos Financieros ningún proceso relacionado al Listado de Obras con Fondos Públicos, razón por la que no se presenta información relacionada durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATAMALA 06 DE FEBRERO DE 2026.

LIC. Ma. Walter Oswaldo Salazar Herrera
Jefe Financiero Administrativo
UDAFA-DICORER
MAGA